

Re: Aprobación acta de evaluación evento de cotización 169586 - Combustible 2024

Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 29/02/2024 4:29 PM

Para:Diddier Ricardo Orduz Martinez <drorduz@alcaldiabogota.gov.co>
CC:Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>;Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>;Maria Isleana Morales <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>;Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>

Aprobado

Enviado desde mi iPhone

El 29/02/2024, a la(s) 4:14 p.m., Diddier Ricardo Orduz Martinez <drorduz@alcaldiabogota.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Aprobado...

<Outlook-emmlidhk.png>

De: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado:** jueves, 29 de febrero de 2024 16:08**Para:** Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>**Cc:** Maria Isleana Morales <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Diddier Ricardo Orduz Martinez <drorduz@alcaldiabogota.gov.co>; Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** Fwd: Aprobación acta de evaluación evento de cotización 169586 - Combustible 2024

Buenas tardes

Aprobado

Cordialmente,

<image001.png>

MARÍA YENIFER PRADA PEÑA
SUBDIRECTORA TÉCNICASUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOSSecretaría General - Alcaldía Mayor de
Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1430

<image002.jpg>

De: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado:** jueves, febrero 29, 2024 4:00:40 p. m.**Para:** Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Diddier Ricardo Orduz Martinez <drorduz@alcaldiabogota.gov.co>**Cc:** Maria Isleana Morales <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** Aprobación acta de evaluación evento de cotización 169586 - Combustible 2024

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el pronunciamiento del comité evaluador respecto de las cotizaciones presentadas al evento de cotización con simulador número 169589, mediante el cual se pretende contratar el **Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, por medio del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-326-AMP-2022 y de conformidad con el procedimiento, remito el acta de reunión del consolidado de evaluación para su respectiva aprobación.

Se solicita aprobar por este medio a más tardar el día de hoy 29 de febrero de 2024 a las 5:00 pm, con el fin de llevar la recomendación de adjudicación al comité de contratación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

<Outlook-4ta0f00s.png>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>